

## Plantea diputada fortalecer con perspectiva de género la Ley de Atención a Periodistas

- De acuerdo con datos de la CNDH, las mujeres periodistas enfrentan situaciones y riesgos distintos a los hombres.

La diputada Maribel Ramírez Topete presentó una iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas con el objetivo de fortalecer el libre ejercicio de la profesión del periodismo con transversalización de la perspectiva de género, lenguaje inclusivo, cultura de igualdad, sin discriminación y libre de cualquier forma de violencia contra las mujeres.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género expresó que, de acuerdo con la normativa local, la integración de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (Ceapp), contempla el principio de paridad en la designación de sus integrantes, logrando la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública.

En este sentido y con la finalidad de robustecer el ordenamiento en la materia, agregó la legisladora, la iniciativa propone contemplar la capacitación constante con perspectiva de género como una medida de prevención para erradicar cualquier tipo de estereotipo, roles de género, modalidades de violencia, así como la eliminación de cualquier brecha de desigualdad al interior o exterior del organismo autónomo.

Asimismo, mejorar los mecanismos de prevención y medidas de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas periodistas que estén en situación de riesgo.

Además, continuó, de acuerdo con el Informe Especial emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 2019, sobre el contexto de Violencia que enfrentan las personas que ejercen el Periodismo y los Medios de Comunicación en el Estado de Veracruz, observa que las mujeres periodistas enfrentan situaciones y riesgos distintos a sus colegas hombres, por lo que es obligación de las autoridades abordar el problema desde una perspectiva de género.

En este contexto, destacó Ramírez Topete, es imprescindible que los mecanismos de prevención, atención y protección sean con ese enfoque, a fin disminuir la brecha de violencia que existe para el gremio periodístico, ante la mayor vulnerabilidad al menosprecio por su trabajo y la asignación de calificativos sexistas o estereotipos de género que terminan por obstaculizar su acceso a la justicia.

Finalmente, la diputada indicó que “debe asumirse el compromiso público, en la promoción de normas que favorezcan la libertad de expresión, la paridad y la perspectiva de género en el trabajo de las y los periodistas como una manera de adecuar y armonizar los conceptos Constitucionales en nuestra norma local”.

A esta iniciativa –remitida para su estudio a la Comisión Permanente de Atención y protección de Periodistas- se adhirieron las diputadas Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, Citlali Medellín Careaga, Itzel Yescas Valdivia y Verónica Pulido Herrera, además de los legisladores Juan Enrique Santos Mendoza, Hugo González Saavedra y Othón Hernández Candanedo.

**#-#-#-#**

